ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0001896

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000609/2014**
Sección:

Deudor: R SANCHO UNIVERSAL SL
Procurador: MARIA ALTARRIBA ANDREU

Acreedor/es: .
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000609/2014, habiéndose dictado en fecha doce de junio de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **R SANCHO UNIVERSAL SL** con domicilio en Paseo INDUSTRIA S/N, CANALS / VALENCIA y CIF nº B96709456, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 5953, libro 3259, folio 146, sección 8ª, hoja V-57714. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.Se ha nombrado administrador concursal a **DELUM CONCURSAL, S.L.** con domicilio en la **Paseo DE LA ALAMEDA Nº 42B, 10º, 17ª, VALENCIA** y correo electrónico **concursal@elum.com.** Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a doce de junio de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 VALENCIA

GENERALITAT VALENCIANA